



SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2243.

MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Regencia provisional del Reino por decreto de 7 del actual ha declarado ministros en propiedad de la audiencia de Valladolid á D. Pascual Fernandez Baeza y á D. Laureano Rojo de Norzagaray, entendiéndose con la antigüedad y precedencia que estan gozando.

Asimismo se ha servido nombrar por decretos de 4, 5 y 7 del corriente para ministro en propiedad de la audiencia de Granada á D. Felipe Rull Castaños, que lo era de la Corona; para la fiscalía en propiedad de la audiencia de Puerto-Rico á D. Félix Sanz, juez cesante de Lérida; para ministro en propiedad de la audiencia de Oviedo á D. Juan Pampillo Saavedra, juez cesante de la Corona; para la fiscalía en propiedad de la de Granada á D. Ginés Muñoz Palao, juez cesante de aquella ciudad; y para ministro tambien en propiedad de la audiencia de Zaragoza á D. Atanasio Martinez Ubago, fiscal electo del propio tribunal.

La misma Regencia provisional se ha servido resolver por decreto de 6 del presente mes que el nombramiento de Don José Fernandez y Monsenat para ministro en propiedad de la audiencia de Albacete se entienda para la de Mallorca; que el de D. Agustín Rodriguez Vahamonde para la de Oviedo se entienda para la Corona; que el de D. José Codina y Gomez para la de Barcelona se entienda para la de Valencia; y que el de D. Martin de Pineda para una plaza de ministro en propiedad de la audiencia de Albacete se entienda para la que está sirviendo en Granada.

Igualmente ha declarado la propiedad de los juzgados de término que actualmente sirven con nombramiento Real á D. Juan de Mata Alvarado, que desempeña el de Leon; á D. Juan Andrade Yañez, del de Orense, y á D. Juan Antonio Puertas, del de Salamanca; nombrando tambien en propiedad para el juzgado de primera instancia de Córdoba á D. Manuel Martinez y Diaz, que desempeñaba el de Lora del Rio y provisionalmente el de Sevilla; para el de Cuenca á D. Mariano Recio, juez de Liria; para el de Logroño á D. Jacobo Ulloa, cesante del de Jerez; para el de Soria á Don José Garcia Tejero, cesante del de Almería; para el de Arcos de la Frontera á D. Juan Falces, que lo es de Salas de los Infantes; para el de Chinchon á D. Manuel María Ramos y Lobo, cesante del de la Carolina; para el de Gergal á Don Pedro Martinez de Haro, cesante del de Purchena; para el de Ronda á D. Juan Mendez, que desempeña actualmente el de Cifuentes; para el de Trujillo á D. José Carrillo y Arroyo, cesante del de la Roda; para el de Canjajar á D. José Perez de los Rios, cesante del de Colmenar; y para el de Salas de los Infantes á D. Juan Hernandez Casas, fiscal de rentas de Guadix.

En el periódico *Memorial Bordolais*, núm. 10,771, se copia una nota que, segun aparece de la misma, dirigió el Sr. Secretario del Despacho de Estado en 18 de Noviembre último al Sr. Guizot, Ministro de Relaciones exteriores en Francia, en la cual se supone que con motivo del manifiesto de S. M. la Reina Madre Doña María Cristina de Borbon, y de las intrigas que pueden urdir los españoles emigrados en aquel Reino, reclama el Gobierno español del Gabinete frances los respetos y consideraciones que recíprocamente se deben las córtes aliadas para que continúen las relaciones internacionales que fundadas en la buena fe excluyen todo maquiavelismo y deslealtad. El Gobierno de S. M. asegura que es apócrifa la referida nota, y que en consecuencia ha dado orden por el ministerio de Estado al cónsul de S. M. en Burdeos para que lo desmienta completamente del modo mas público y terminante.

RECTIFICACIONES.

En la Gaceta de ayer 7, en la exposicion que precede al decreto relativo á cuerpos francos, línea 8ª, donde dice: *lucha reaccional*, debe decir: *lucha nacional*. En el final de la misma exposicion, donde dice: *la necesidad, la conveniencia pública de conciliar extremos*, debe decir: *la necesidad, la conveniencia pública de conciliar estos extremos*.

En el art. 4º del decreto, donde dice: *las bandas, vestuario, sobrante*, debe decir: *“las cajas de guerra, cornetas, vestuario sobrante.”*

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Francfort 29 de Noviembre.

Habiendo el embajador de Rusia cerca de la Dieta germánica comunicado en nombre de S. M. el Emperador el texto del tratado de Lóndres del 15 de Julio, la Asamblea ha decretado:

1º Que se dirija al embajador una respuesta, en la cual se hará una plena justicia á las miras tan elevadas como desinteresadas que las cuatro Potencias han manifestado en este asunto, expresando al mismo tiempo confianza por la conservacion de la paz.

2º Que se dirija respuesta análoga á las córtes de Viena y Berlin por medio de sus respectivos enviados.

(Diario frances de Francfort.)

ITALIA.

Roma 20 de Noviembre.

El emir Beschir llegará aqui muy pronto con una comitiva de 120 personas, pues ha obtenido del Papa la autorizacion de permanecer en esta corte á condicion de que no se le reconocerá carácter alguno político. (Gaceta de Augsburgo.)

FRANCIA.

Paris 30 de Noviembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 111, 75.
Cuatro y medio id., 105-50.
Cuatro id., 99-75.
Tres id., 79-80.
Acciones del Banco 3310.
España: Deuda activa, 24.
Pasiva, 5½.

Se ha dicho en la Cámara con bastantes visos de certeza que el bajá se ha sometido en fuerza de las medidas coercitivas empleadas contra él por las Potencias. Nosotros no censuraremos de modo alguno su conducta, por serle imposible resistir á los enemigos que por todas partes le estrechan. Pero desde el momento que acepte el tratado de 15 de Julio su suerte está fijada, y no puede subsistir sino por medio de la voluntad de la Inglaterra, habiéndose perdido el Egipto para nosotros. No tardará mucho Marsella en experimentar los efectos de tan funesto acontecimiento. (Comm.)

Al concluirse hoy la Bolsa ha habido un movimiento de baja de 60 cent. en el 5 y en el 3 por 100, sin otro motivo aparente que el de haberse renovado los rumores ya esparcidos acerca de la negociación de un empréstito, llegando hasta expresarse sus condiciones.

Se habla de una suma de 600 millones que el ministerio piensa obtener, bien sobre el 5 por 100 ó sobre el 3; pero si el empréstito se hace sobre el 3, los 100 millones deberán entregarse en efectivo, y los interesados recibirán en cambio de su entrega 3 francos de renta, 3 por 100 por cada 100 francos que entreguen, mas, un cierto número de anualidades que completará la diferencia entre el par y el precio á que se haya realizado el empréstito, es decir, que si el empréstito es suscrito á 76 fr., por ejemplo, se recibirán por 100 francos entregados en el tesoro un título de 59 fr. de renta y 24 anualidades de 10 fr., ó dos anualidades de 20 fr.

Se decía tambien que el presupuesto de 1841 que iba á presentar el ministerio, ascendía á 1,140 millones para los gastos ordinarios, y ademas un presupuesto extraordinario de 750. (Id.)

La escuadra del almirante Hugon está anclada en la rada de Tolon, donde hay reunidos 16 navios de línea con 1500

cañones y 120 hombres de tripulacion, que es casi el doble de la fuerza con que los aliados han atacado á S. Juan de Acre. (Id.)

Se lee en la *Gaceta de Augsburgo* con fecha del 26:

Hemos visto una carta de Constantinopla, escrita el 4, en que dicen que las ciudades de Damasco y Alepo estan dispuestas á insurreccionarse, y que solo esperan el apoyo de los aliados para declararse, en cuyo caso 220 maronitas combatirán contra Ibrahim-bajá.

Nuestra correspondencia de Oriente nos da detalles llenos de interes sobre el asunto de los judíos de Damasco. Despues del firman dado por Mehemet-Alí que ordenaba fuesen puestos en libertad los acusados; y sobre todo, despues de la marcha de los acontecimientos políticos en Siria, la cuestion habia dejado de ser egipcia.

Sir Moisés Montefiore desde su llegada reclamó de S. E. Reschid-bajá, Ministro de Negocios extranjeros, una audiencia del Sultan á fin de dar gracias á S. A. por la justicia hecha á los israelitas de Rodas, y para pedir un firman semejante en favor de los de Damasco, que tenian necesidad como los primeros de lavarse de la odiosa imputacion de servirse de sangre humana en sus ceremonias religiosas. S. E. respondió favorablemente á estas solicitudes, y dijo que si Damasco hubiese estado en poder del Sultan, se habria hecho justicia ámpliamente á las victimas.

Habiendo entretanto empezado la fiesta del ramazan antes de haberse concedido la audiencia, se pensaba generalmente que no lo seria hasta la conclusion del ayuno, que dura 30 dias. Sir Moisés Montefiore fue llamado el del ramazan de 1256 (28 de Octubre), al palacio de Bahik Losh: pasó alli con Mr. Gregorio Samuel, Mr. D. W. Vivie, de Loewe y Mr. Federico Pisani, primer dragoman de la embajada inglesa.

A su llegada fueron saludados por una guardia de honor. En seguida fueron introducidos con una pompa del todo oriental, y acompañados por una música militar á una pieza del palacio, donde les aguardaban SS. EE. Reschid-bajá y Rizza-bajá.

Alli se hizo una primera detencion, y se sirvió á la redonda pipas y café. Algunos instantes despues vino un oficial á anunciar que S. A. estaba pronto á recibirlos. Precedidos y seguidos de gran número de oficiales, atravesaron un magnífico jardin y fueron introducidos en el salon de recibimiento, donde encontraron á S. A. sentado. Sir Montefiore leyó su discurso para exponer el objeto de su pretension, el cual fue traducido en turco por el dragoman. Abdul-Medjid dió la respuesta siguiente, que fue inmediatamente escrita por uno de los oficiales, y despues transmitida á sir Montefiore por S. E. Reschid-Bajá:

“Estoy plenamente satisfecho de la comunicacion hecha, y de los sentimientos expresados por la diputacion. Tove la mayor afliccion cuando supe los acontecimientos ocurridos en Damasco; mas he tratado de dar una satisfaccion á la nacion judía, ordenando se hiciese justicia en el negocio de Rodas. La nacion israelita gozará siempre de la misma proteccion y de las mismas ventajas que los demas súbditos de mi imperio.

“Acordaré á la diputacion lo que me ha pedido.

“Yo sé, señores, apreciar los sentimientos filantrópicos que os han conducido á esta capital.”

Despues de estas palabras S. A. invitó á sir Moisés Montefiore á que se acercase á él. En seguida le pidió le presentase las personas que le acompañaban, lo que hizo individualmente nombrando á cada una.

La diputacion se retiró luego, y fue conducida á una sala inmediata, donde se sirvieron sorbetes, y donde recibió las felicitaciones de los Ministros que se hallaban allí. A la salida del palacio fue despedida con el mismo ceremonial que á su entrada.

Por consecuencia de esta audiencia S. A. ha dirigido un firman al juez principal, que ha hecho tal impresion en Constantinopla que se le considera como la carta de las libertades religiosas de Oriente.

Hé aqui el firman, á cuya cabeza S. A. ha escrito de su propio puño las palabras siguientes:

“Que tenga ejecucion lo que se ordena en este firman.

Una antigua preocupacion reinaba contra los judíos: los ignorantes creian que los judíos tenian la costumbre de sacrificar una criatura humana para servirse de su sangre en la fiesta de la Pascua.

Por consecuencia de esta preocupacion, los judíos de Damasco y de Rodas, que son súbditos de nuestro imperio, han sido perseguidos por individuos de otras naciones. Las calumnias esparcidas contra ellos y las persecuciones que han sufrido han llegado á nuestro conocimiento.

Varios de los judíos de Rodas acusados de este crimen imaginario, han sido en otro tiempo conducidos de aquella is-

En á Constantinopla, donde han sido juzgados conforme á las nuevas leyes, y su inocencia ha sido enteramente conocida. Así todo lo que exigen la equidad y la justicia se ha puesto en ejecución respecto á ellos.

En seguida los libros religiosos de los hebreos han sido examinados por sábios versados en la teología. Ha resultado de estos exámenes, no solo estarles prohibido á los judíos servirse de sangre humana, sino hasta de la sangre de animales; lo que prueba hasta la evidencia que las acusaciones dirigidas contra ellos y contra su religión son puras calumnias.

Por este motivo, y guiados de nuestro amor por todos nuestros súbditos, prohibimos que la nación judía (cuya inocencia ha sido reconocida) sea inquietada y atormentada por una acusación que es infundada; y en conformidad al *battissheriff* que ha sido promulgado en Gulhané, las personas de esta religión gozarán los mismos privilegios que las de las demas naciones sumisas á nuestro poder.

La nación judía será protegida y defendida.

En consecuencia hemos dado las órdenes positivas para que los judíos domiciliados en todos los puntos de nuestro imperio sean protegidos del mismo modo que los demas súbditos de la Sublime Puerta, y que no sean molestados en manera alguna en el libre ejercicio de su culto ni en lo demas concerniente á su seguridad y tranquilidad, á no ser con fundado motivo.

A este efecto, el presente *firman* que lleva en cabeza nuestro *hoomaioon* (estampilla) y que emana de nuestra cancillería imperial, será facilitado á la nación judía.

Prevenimos al juez indicado que tan luego como se haya enterado de lo contenido en este *firman*, obre en conformidad á lo que en él se prescribe; y para que en lo sucesivo no se haga cosa alguna en contrario, lo hará registrar en los archivos del tribunal, entregándolo en seguida á la nación judía y tendrá cuidado de ejecutar nuestras órdenes, pues lo contenido en el presente *firman* es nuestra voluntad soberana.

Fecho en Constantinopla el 12 ramazan 1256 (6 de Noviembre de 1840.)

Se lee en el *Toulonnais*:

Nos escriben de París que se trata con el mayor empeño de reemplazar al mariscal Valée por el general Cubieres. Algunos dicen lo contrario, y que el general Schneider será nombrado gobernador de Argel. (*Comm.*)

En premio de los servicios eminentes prestados por el almirante sir Roberto Stopford en Siria, sabemos, dice el *Globe*, que se le nombrará gobernador del hospital de Greenwich. El comodoro Napier tambien recibirá algun testimonio honroso de parte de su Soberana en razon del valor que ha mostrado en los mismos puntos. (*Id.*)

El navio *Inflexible*, mandado por Mr. Guerin des Essarts, salió el 25 de Noviembre de Rochefort para Tolon. El *Berceau*, mandado por Mr. Lartigue, salió el mismo dia de Rochefort para las Antillas. (*Id.*)

El Gobierno acaba de nombrar al almirante Lalande jefe de la escuadra de reserva, con el encargo de dirigir las diferentes maniobras de á bordo y las evoluciones navales.

La certidumbre de la eleccion del general Harrison para la presidencia de los Estados-Unidos, ha hecho cierta impresion en Londres, sobre todo á causa de las disposiciones sabidas del nuevo presidente, que no quiere rebajar nada de las pretensiones de la Union en la cuestion de límites, pendiente tanto tiempo há con la Inglaterra.

Por el paquebote *Presidente*, que ha traído la noticia de esta eleccion, se han recibido tambien noticias de Méjico, las cuales anuncian que Bustamante no ha sido atacado todavía. El general Urrea continuaba ocupando las posiciones á 12 millas próximamente de Méjico, y dispuesto á resistir todos los ataques.

Sabemos de Veracruz que la provincia de Yucatan se ha puesto en hostilidad con el estado inmediato de Tabasco, despues de haber declarado la separacion y negado toda conexión con el Gobierno mejicano. Los federalistas han capturado al general Arista y á otros varios gefes y oficiales de sus tropas. (*Id.*)

Idem 1º de Diciembre.

Parece cierto que el Sr. ministro de Hacienda, debe presentar pronto á la Cámara un proyecto de empréstito, cuyo capital ascenderá á 600 millones de francos. (*Constit.*)

Se han propuesto varias enmiendas al párrafo que habla de la cuestion de Oriente en el proyecto de discurso en respuesta al del trono. El que ha propuesto en la tribuna Mr. de Carné está concebido en los términos siguientes:

"La Francia así en el interes de la Europa, como en el suyo propio, se prepara con la calma propia de la fuerza que la impele á hacer frente á los acontecimientos que podrían resultar de un tratado que, alterando el sistema de nuestras alianzas, debilita las garantías con que hasta el dia contaba la paz del mundo. (*Univers.*)

Los Sres. Milon y Considere, que habian sido arrestados como cómplices en la causa de Darmes, han sido puestos en libertad despues de haber sufrido un breve interrogatorio ante el Sr. Zangiacomí, juez encargado de la instrucción. (*Idem.*)

Aségúrase que el ministerio ha recibido hoy un parte te-

legráfico confirmando la sumision completa de Mehemet-Alí y su aceptación del Egipto hereditario sin la Siria. (*Id.*)

La sumision del hají es oficial, pues segun se dice, los ministros la han afirmado á varios Diputados en la sala de las conferencias. (*Courier français.*)

Los periódicos suizos anuncian que el Gabinete de las Tullerías ha dirigido al Directorio helvético una nota quejándose de los armamentos que se preparan en los cantones, y expresando en términos muy comedidos su sorpresa de que la Suiza haya podido considerar como una amenaza para su neutralidad, las medidas militares que las circunstancias imponian adoptar á la Francia, tales como el armamento de las plazas fronterizas.

Dícese que el Directorio se apresuró á responder á estas observaciones en términos que la Francia ha debido quedar plenamente satisfecha. Las alarmas de la Confederación suiza estaban demasiado justificadas por el lenguaje de algunos periódicos franceses, segun los cuales, la Francia debía prevalecerse de la cuestion suscitada entre las Potencias á propósito de los negocios de Oriente, para romper los tratados de 1815 y reconquistar por de pronto las fronteras que la servian de límites al advenimiento de Napoleon al trono imperial. La neutralidad perpetua de la Suiza está consignada en estos tratados, los que el partido de la guerra á toda costa se preparaba á destruir por medio de conquistas. Ademas los armamentos contra los cuales ha reclamado la Francia, solo han existido hasta el dia en proyecto; y en esto se funda principalmente la respuesta que el Directorio de Zurich ha dado á la nota francesa.

Es probable que la Dieta helvética no se reunirá en este año, á causa de tener que trasladar el vorort su residencia, como tambien la cancillería federal en Enero de 1841 desde Zurich á Berna. (*Courier de Lyon.*)

El duque de Orleans parte mañana para Saint-Omer, con el objeto de organizar los cuerpos de nueva creacion que estan allí reunidos. (*Debats.*)

El *Journal de Francfort* del 29 de Noviembre inserta un extracto del protocolo de la sesion de la Dieta germánica del 12, en la cual el Austria, la Prusia, la Inglaterra y la Rusia han comunicado á la Dieta el tratado concluido en Londres el 15 de Julio.

Lo que mas particularmente nos ha llamado la atencion en la nota de Mr. d'Oubril, Ministro ruso, que trata á Mehemet-Alí de vasallo rebelde, son las palabras siguientes:

"El pensamiento que ha presidido en este convenio no ha sido otro que el mantenimiento de la autoridad legitima y el restablecimiento de la paz en Levante, de la que depende la de la Europa entera." (*Id.*)

Las tropas rusas que estaban en Odesa han sido enviadas á Sebastopol, y las demas se han dirigido hácia el Cáucaso. La escuadra ha vuelto á entrar, y se está desarmando.

Se aumenta el cuerpo de ejército que ocupa la Polonia. (*Constit.*)

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del dia 30 de Noviembre.

El Sr. Presidente: Continúa la discusion sobre el proyecto de mensaje. Tiene la palabra Mr. de Carné.

Mr. de Carné: Vengo á sostener el sistema de paz armada tan brillantemente desenvuelto en la última sesion por Mr. Dufaure. Se ha dicho que la Inglaterra solo se ha mostrado poco atenta faltando á las consideraciones que se debian á la Francia: no, á mi entender no ha sido esto solo. Ha habido un cambio profundo en las disposiciones de la Inglaterra respecto á nosotros.

Dos políticas pueden existir en Oriente: una de conservacion con la Francia, otra de complicidad con la Inglaterra. Para que la Inglaterra se haya decidido á romper sus antiguas relaciones, para que se haya decidido á ahogar sus vivas antipatías uniéndose á la Rusia, es preciso que se haya manifestado en Europa una nueva política, si no pública, ocultamente al menos.

Mr. de Carné manifiesta que el tratado de Julio, si bien no es un paso atento con la Francia, no constituye sin embargo uno de esos insultos que es preciso lavar con la guerra. Pero en su esencia, continuó, el tratado de Londres es alarmante, revela ocultos pensamientos abrigados por la Inglaterra y la Rusia, y esta es la razon por la que creo que la Francia debe perseverar en permanecer armada y en continuar sus armamentos marítimos.

La cuestion de la guerra cesó de existir desde el dia en que la cuestion de Oriente, en lugar de permanecer oriental, se hizo europea. La guerra no podia verificarse sino en el Mediterráneo, y esta no podría efectuarse sin que la Europa entera interviniese. Es preciso adherirnos al tratado y volver á entrar en el consejo de los pueblos europeos, ó permanecer en su aislamiento y esa su política de paz armada. Esta política permite esperar con dignidad, con confianza sucesos que acaso no estan lejanos. La Francia no tiene ya lazo alguno que la ligue á la Inglaterra. Esta alianza ha sido verdaderamente fecunda en felices resultados para la Europa, para ambos pueblos; pero esta alianza no es normal. Nosotros hemos cumplido lealmente la palabra que dimos á la Inglaterra: la Inglaterra al faltar á ella, nos ha devuelto nuestra libertad de obrar. Debemos pues de hoy en adelante seguir solo una política francesa, y si llega el caso en que sea preciso combatir, no despertaremos las pasiones que asustan á las naciones vecinas; pero nos apoyaremos únicamente solo en los derechos legítimos de los pueblos. (*Aplausos.*)

Mr. de Tocqueville: Tristísimo ha sido el espectáculo que durante muchos dias ha presentado esta Cámara al entrar en el resbaladizo terreno de las pasiones. No, no entraré yo

en ese sendero, ocupándome solo de la cuestion seria para nosotros, de vital interes para la Francia.

Y antes de todo debo decir que no soy partidario de la guerra de propaganda; no, señores, esta guerra es un recuerdo malo que nos ha quedado de tiempos pasados. Deseo una guerra enérgica, fuerte, no una guerra de propaganda. (*Aplausos.*)

Y bien, ¿cree la Francia poder conservar su rango entre las naciones cuando dos de ellas penetran los inmensos territorios del Asia á repartirse solas los despojos de un gran imperio? No, no puede creerlo, y antes que sufrirlo debe decidirse á luchar hasta la muerte. (*Vivos aplausos.*)

Creo, señores, que á la faz de la coalicion de los pueblos extranjeros, la Francia debe levantar su cabeza, y ya que no declare la guerra, decir altamente cuál sera el término de sus concesiones. Su posicion, su honor, el honor de un gran pueblo lo exigen.

Pues bien, el ministerio actual, sea en la Cámara de los Pares, sea en la de los Diputados, ha retrocedido á la vista de este acto de firmeza, de dignidad. En la Cámara de los Pares es verdad que pareció querer garantizar la posesion hereditaria del Egipto, posesion reservada por la nota del 8 de Octubre; pero aqui Mehemet-Alí no ha merecido una palabra de proteccion siquiera. No, esto no puede pasar así, y yo pido al Gobierno de S. M. que venga á explicarse en esta tribuna. No recuerde, si quiere, hechos consumados, pero garantice al menos solemnemente al virey lo que hoy posee. (*Aplausos, sensacion.*)

Queda aun un suceso eventual que el Gobierno debe evitar: la ocupacion futura del curso del Eufrates por la Inglaterra. El Gobierno no debe, no puede consentirla.

A mi parecer el mensaje es sumamente vago, no debe manifestar temores acerca de la violacion de territorios (*rumores*), sino anunciar con firmeza que no esperaremos á que los extranjeros pisen nuestro suelo para sostener los justos intereses, el honor, la dignidad de la Francia.

Creo que deben aumentarse nuestros armamentos en el Mediterráneo. Mr. Dufaure, que desde esta tribuna ha pedido el aumento de nuestra escuadra, no ha obtenido una respuesta; si no la recibe, yo diré tambien á la Francia desde esta tribuna que la Inglaterra lo impide.

Muchas voces: Oh! oh! (*Larga interrupcion.*)

Mr. de Tocqueville: Esto se ha dicho públicamente, se ha añadido que la Inglaterra habia hecho saber á nuestro Gobierno que el aumento de nuestra escuadra seria para ella una declaracion de guerra.

Una voz: Quien lo ha dicho ha sido el *National*.

Mr. de Tocqueville: Me felicito de haber provocado este incidente, puesto que acabo de ver que el Sr. Ministro de Negocios extranjeros niega este supuesto.

Existe una opinion que piensa que la guerra es posible sin la revolucion: el Gabinete actual es el fruto de esta opinion. Pues bien, este hecho debilita la influencia de la Francia con las Potencias que anhelan la paz, pero que no temen la guerra. Sé muy bien que existen facciones contra las cuales es preciso luchar; pero es preciso comprimir las que sean malas, poniéndose al frente de las que sean nobles y generosas. (*Adhesion.*) Luchad contra el espíritu revolucionario; pero no luchéis contra el espíritu patriótico de un pueblo libre, de una nacion grande y generosa. (*Vivos aplausos.*)

Mr. de Souffroy: El año pasado cuando se me encargó por una de vuestras comisiones preparase el informe sobre el crédito de 10 millones, relativo á la cuestion de Oriente, la Cámara adhirió á la política consignada en aquel documento. Hoy voy á examinar si los diferentes Gabinetes que han regido desde entonces los negocios de la Francia se han conformado con la política indicada por el voto de las Cámaras.

Habiase hablado de dos políticas: la una árabe, la otra turca. El informe no habiaba de ninguna de las dos. Contentábase con señalar dos peligros: uno al Norte, otro al Medio. La dia del imperio otomano; pero particularmente al Norte. Pedia que se reuniera un consejo occidental, si fuese posible, para formar un protectorado europeo, y establecer en él por base que ninguna Potencia podría engrandecerse á expensas de la Puerta.

Hé aqui cuál era el verdadero interes de la Francia. Se ha pretendido que debíamos ser mas egipcios que otomanos; ocuparnos mas del Egipto que de Constantinopla; lo que el Gobierno debia haberse propuesto era el fin contrario. La cuestion egipcia era de segundo orden: verdaderamente habíamos señalado los dos peligros, incluyendo el que ponía al hají en segunda línea.

Se han conducido nuestros negocios de tal manera que hemos estado á pique de hacer la guerra con toda Europa por un tratado que la consension de 1839 se habia propuesto. (*Murmillos.*) Sí, señores, este tratado abolía el de Unkiar-Skelessi; impedía la entrada de los rusos en Constantinopla, y ponía á cubierto este punto importante. Pero ha sido firmado sin intervencion de la Francia; ha sacrificado al hají; y bajo este aspecto ha sido comprometida la diplomacia francesa. (*Muy bien.*)

Jamas he sido gran partidario de la alianza inglesa; pero tal vez nos preocupamos demasiado en cuanto á la situacion que ella nos ha producido. Examinemos la en que ha colocado á la Rusia el tratado de 15 de Julio. ¿Creeis que esta última Potencia contase con el éxito que se ha manifestado? El tratado de Unkiar-Skelessi no existe ya, y la Rusia se encuentra excluida de los negocios de Oriente. De hecho pues la Rusia ha sido mas engañada que la Francia en sus resultados. (*Muy bien.*) Bien sé que algunos suponen que existen convenios secretos, miras ulteriores; la ignoro, pero no se dicen cuáles sean; mas estamos prevenidos, estamos armados.

Peligroso es, señores, el dejar creer á un gran pueblo que está vencido. (*Muy bien.*) Yo digo que aun no se ha concluido todo, aun nos queda que hacer un gran papel en la Europa.

Y si hay decepcion hasta el dia es por parte de la Rusia que ha quedado engañada en todas sus previsiones. Habíamos temido su presencia en Constantinopla; hoy sería imposible sin un alzamiento armado en toda Europa. La Francia ha obtenido el gran fin que se proponía, y desde hoy mas pronta está para todos los eventos del porvenir. (*Adhesion.*)

Mr. Ducos, que toma en seguida la palabra, recuerda los últimos acontecimientos, y deplora el aislamiento en que se ha hallado Mehemet-Alí.

El general Bugcaud declara que la comision ha tenido a la vista todos los documentos necesarios para estudiar el espíritu de las negociaciones, y en su concepto de la lectura de estos documentos resulta la seguridad de que no se ha intentado engañar a la Francia; que el tratado no era para ella un ultraje, y que no se hallaba en ellos un caso de guerra justo y equitativo.

Expresando el ilustre orador su pesar de ver que la juventud se deja arrastrar del espíritu guerrero, sostiene que no se cede a las ideas revolucionarias sino porque se conoce menos bien la historia de la revolucion que la de los persas y los medos. En aquella época, dice el general, no teniamos contra nosotros mas de 1500 hombres. El sistema de guerra no era entonces el que es hoy, era necesario perfeccionarlo, y ha habido tiempo para ello. Muchos creen que cantando la *Marseilles* se van a destruir todos los ejércitos de Europa; al contrario, con el silencio, con el buen porte, con la disciplina es como se puede vencer.

Llamando en seguida el orador la atencion de la Cámara hacia la influencia de la prensa, declara que es amigo de ella; pero cree que desde que el pais la tiene libre no hay publicidad, y se queja de que los periódicos no den cuenta exacta y suficiente de las sesiones legislativas. Termina el orador su discurso aprobando la política de la paz armada, política que consiste en aguardar los acontecimientos para echar la valiente espada en la balanza mas favorable a los intereses del pais.

Se levanta la sesion.

MADRID 8 DE DICIEMBRE.

En el núm. 2240 de este periódico, al hablar de la negociacion del Duero, deciamos lo siguiente: «Las revelaciones hechas en distintas épocas por la tribuna de ambos paises (España y Portugal) y otros escritos de los varios sugetos que como comisarios han intervenido en este negocio, nos ponen en el caso de poder juzgarle con algun conocimiento, asi como nuestra imparcialidad llega a tal punto, que al examinar la cuestion, no tomamos en cuenta para nada que escribimos bajo el influjo de uno de los Gobiernos contendientes.» No carecia de objeto esta protesta. Preveiamos entonces, y aun nos hallamos con temor, de que publicadas nuestras observaciones en la Gaceta pudiera suponerse obra mas ó menos directa del Gobierno; y como al estamparlas no teniamos mas impulso que la conviccion de particulares que emiten su opinion para que el público la juzgue, preciso era hacer las reservas conducentes a despojar nuestros artículos de todo carácter oficial.

De aqui vino el citar las fuentes de donde habiamos las escasas noticias que se dieron sobre la negociacion; de aqui el protestar nuestra imparcialidad, y de aqui en fin el haber cuidado de insertar los tres artículos que han visto la luz, en la parte no oficial del periódico; es decir, en el sitio en que las cosas no tienen ningun carácter auténtico, en el que las noticias llevan el sello de verdad ó duda que llevan en otros cualesquiera periódicos, y en el lugar en fin en que la redaccion acostumbra emitir sus ideas, ya sean políticas ó literarias. Queda pues establecido que la Gaceta se divide en parte oficial y no oficial: que la primera es la expresion de los actos y opiniones del Gobierno; pero que este no es posible respuesta de la segunda en donde se insertan las noticias y variedad de materias que se agitan en la prensa periódica.

Hemos sabido tambien que algunas de las expresiones de aquellos discursos habian sido censuradas con mas ó menos acritud, y que no han faltado sugetos en extremo suspicaces que juzgasen ofensivas al Portugal y a su Gobierno parte de ellas. Aunque el unánime apoyo que encontraron nuestras ideas en la prensa de todos matices debiera tranquilizarnos, porque órgano al fin del conjunto de las opiniones de un pueblo culto, civil y sensato no hubieran dejado de notar cualesquiera falta de atencion en que hubiéramos incurrido con nuestros vecinos, todavia manifestaremos con toda la efusion y sencillez del alma que el Portugal merece el aprecio y consideraciones del pueblo castellano, y que cualesquiera expresiones que en el calor del discurso ó en el enojo del momento pudieren haberse deslizado de nuestra pluma no pueden empecer a unos habitantes cuya fama no se menoscaba fácilmente, y cuyos hechos gloriosos con encarecimiento hemos citado ayer. Quedan pues contestados satisfactoriamente los discursos de aquellas gentes tímidas ó nimiamente susceptibles, que creian ofensivas nuestras expresiones al pueblo portugues.

Sin embargo, no concluiremos el artículo sin advertir que la conducta últimamente observada en aquel reino con respecto a la cuestion del Duero ha sido censurada amargamente por sus propios periódicos. El *Director*, expresion del partido cartista, reprueba altamente el sistema de entretenimiento que se sigue en este asunto: verdad es que quiere terminarlo anulando la convencion de 31 de Agosto de 1835 para dar lugar a otra, fundada en las bases de la celebrada en 1829 con respecto al Tajo. El *Nacional*, que defiende la opinion constitucional, ó *setembrista*, está mas explícito aun; pues aunque desde luego se declara contra convenio y reglamento, comentando las palabras del discurso régio de clausura de las Cortes en que se dice que por falta de tiempo no se han terminado varios negocios, se explica asi:

«Igualmente se espera la continuacion del debate sobre la navegacion del Duero que tambien por falta de tiempo no fue posible terminar. Los que estan al cabo de este asunto, los que conocen la expedicion de la Cámara que finó, no tendrán por leve la evasiva de falta de tiempo a que se recurre en el discurso del trono con el fin de

pasar un poco de miel por los labios de la Regencia de España.»

Si pues los periódicos portugueses se expresan en tales términos, nada de extraño tiene que en el calor de la discusion, y cuando tan sensibles nos son las dilaciones en un asunto tan vital a los dos pueblos, hayamos proferido alguna expresion, que aunque inadvertidamente y sin voluntad, pudiese ser ofensiva.

Señores editores de la Gaceta de Madrid.—Muy Señores míos: Al mencionar VV. en su número de 7 del corriente que el gefe político de esta provincia dió noticia al capitán general de lo que habia ocurrida con los redactores de ciertos periódicos de esta capital, a fin de que por su parte tomase las medidas que creyese oportunas para asegurar la conservacion del orden público, han omitido VV. una circunstancia que hubiera deseado tuviesen presente para mi satisfaccion, a saber; que inmediatamente que el capitán general recibió al anochecer del 4 del corriente aviso de dicho gefe de que era posible que con la salida de un número de aquella tarde hubiese un choque desagradable con sus redactores, envió para no perder momento toda la gente de su guardia con un ayudante para que se situasen en la puerta de la casa de la redaccion, a fin de evitar toda clase de conflicto. Dicha tropa no se retiró de su puesto hasta que el mismo gefe político en el acto de dar las gracias al gefe militar por la prontitud con que se habia prestado a su invitacion, manifestó que ya no era necesaria. Sin hacer mencion ahora de otras precauciones que tomó el capitán general para evitar ocurrencias desagradables de la especie indicada, estimaré tengan VV. la bondad de publicar la que va escrita, a fin de que sepa el público que las autoridades militares no son menos celosas que las civiles en la parte que les toca de que nadie turbe a los escritores públicos en el ejercicio de la libertad que les está conferida por las leyes.

Queda de VV., Sres. redactores, su mas atento servidor Q. S. M. B. Madrid 8 de Diciembre de 1840. = Evaristo San Miguel.

Comandancia del primer batallon de Milicia nacional de Almería.—A la Regencia provisional del Reino.—El primer batallon de Milicia nacional voluntaria de Almería, cuya creacion se remonta a los primeros destellos de la libertad, y que siempre ha respondido a cualquier llamamiento de la patria, eleva hoy su voz para que el Gobierno y la nacion sepan, que si enemigos interiores ó exteriores atentasen contra el sacrosanto dogma de la soberanía nacional, está pronto a cuanto exijan las circunstancias. Como parte integrante de los 5000 Nacionales, antemural del honor de la patria, de la Constitucion y de la tranquilidad y orden público, se adhiere a cuanto la Regencia expresó en su alocucion contestando al manifiesto de la Reina viuda Doña María Cristina; y espera que de su disciplina y patriotismo se hará por el Gobierno el uso conveniente, no menos que de su entusiasmo por el decoro nacional, ofreciendo toda clase de sacrificios ante las aras de la patria.

Almería 26 de Noviembre de 1840.—El comandante, José Jover.—El mayor, Fernando Scheidnagel.—Por la clase de capitanes, Joaquin R. Pareras.—Por la clase de tenientes, Diego Vazquez.—Por la clase de ayudantes, José García Marte.—Por la clase de subtenientes, José Agustín Baeza.—Por la clase de sargentos, Pedro Salute.—Por la clase de Cabos, Juan Ruiz.—Por la clase de Nacionales, Francisco Malo de Molina.

A la Regencia provisional del Reino.—La Milicia nacional de Barcelona de todas armas debidamente representada en todas sus clases por los infrascriptos comisionados, previa reunion de compañías para la comision, acude respetuosa a exponer: Que en el manifiesto publicado en Francia con la firma de María Cristina no puede ocultarse la dañada intencion de parte de los enemigos de la libertad é independencia española, de poner la nacion en nuevos conflictos, encender la guerra civil y derrocar la Constitucion.

Esta Milicia, que ha jurado sostenerla, acude presurosa a suplicar a la Regencia que antes que nuevos amagos consigan agitar los pueblos no perdone medio, por severo y enérgico que sea, para que el rigor de la justicia escarmiente al que conspirando contra la libertad y la soberanía é independencia nacional, consignadas en la Constitucion, tratase de renovar los peligros en que semejantes maquinaciones nos habian envuelto, y de que el unánime pronunciamiento de pueblo y ejército nos ha salvado hasta ahora; pronunciamiento, cuya primera enérgica expresion se debió al pueblo a que pertenece esta Milicia, vulnerado atrozmente en el manifiesto de la ex-Gobernadora, al calificar de motin un acto que destruyó la conspiracion tramada por sus propios Ministros, a quienes seguramente ó a los que han huido desfavorados al ver frustrados sus planes, se debe tan insidioso escrito.

Y como será mas eficaz la accion de la Regencia a proporcion del ardor y celo de los apoyos con que debe contar; esta Milicia, despues del deber que la ley le impone, para cuyo cumplimiento no han de mediar exposiciones, ofrece a la Regencia todo servicio y esfuerzo mas allá de los que se le prescriben por reglamento, toda penalidad y sacrificio con que se le crea útil, con tal que no se frustren los saludables efectos del pronunciamiento nacional, y que la Regencia, redoblando celo y vigilancia, no permita se huellen los derechos de la nacion, y pueda con severas medidas destruir de raiz las esperanzas de los que quieren ser opresores de la patria.

Barcelona 27 de Noviembre de 1840.—El subinspector, Francisco Serrano.—El comandante del primer batallon, Antonio Rius y Rossell.—El segundo comandante del primer batallon, Juan Güell y Rentá.—Por la clase de capitanes, Antonio de Grassot.—Por la clase de subtenientes, Manuel Crespo.—Por la clase de sargentos, Ramon Vila.—Por la de cabos, Pablo Sapiens.—Por la de Nacionales, Domingo Ferrando.

Artillería.—El comandante, Nicanor de Franco.—El mayor comandante, Pablo Pelachs.—Por la clase de capitanes, Agustín de Algarra.—Por la de tenientes, Macario Codo-

net.—Por la de subtenientes, Francisco Travila.—Por la de sargentos, Ramon Aulet.—Por la de Nacionales, Juan Monserdá y Joaquin del Castillo.

Zapadores.—El capitán comandante, Vicente Zalueta.—Por la clase de tenientes, Domingo Vidal.—Por la de subtenientes, Cayetano Gassull.—Por la de sargentos, Cayetano Fargas.—Por la de cabos, Francisco Planas.—Por la de individuos, Agustín Olive y José Vila.

Segundo batallon.—El primer comandante, J. A. de P. Pinás.—El segundo comandante accidental, Francisco Amanrich.—Por la clase de capitanes, Mariano Pons y Tarrech.—Por la de tenientes, José Puig.—Por la de subtenientes, José Lazcano.—Por la de sargentos, Buenaventura Tomé.—Por la de cabos, Pablo Armugol.—Por la de Nacionales, Victor María de Grau.

Tercer batallon.—El comandante accidental, Joaquin Bages.—Por la clase de capitanes, José María Codina.—Por la de tenientes, Abdon Terrada.—Por la de subtenientes, Evaristo Arnus.—Por la de sargentos, Ramon Guillemi.—Por la de cabos, José Torres.—Por la de Nacionales, Jaime Pedragosa y Tomas Gorchs.

Cuarto batallon.—El comandante, José Ramon de Camps.—El mayor comandante, Camilo Lasarte.—Por la clase de capitanes, Antonio Rovira y Trias.—Por la de tenientes, Agustín Vidal.—Por la de subtenientes, Jaime Ortega.—Por la de sargentos, Francisco Garriga.—Por la de cabos, Pelegrin Champanes.—Por la de Nacionales, J. Cemerma.

Quinto batallon.—El comandante, José María Canaleja.—El mayor comandante, Rafael Degollada.—Por la clase de capitanes, Fernando Cille.—Por la de tenientes, Lorenzo Hutel.—Por la de subtenientes, Martin Borrell.—Por la de sargentos, Alejandro Gomez de Hano.—Por la de cabos, Santiago Espar.—Por la de Nacionales, Francisco Fabra y Domingo Bassas.

Sexto batallon.—El comandante, Antonio Giberga.—El mayor comandante, Ramon Negrevernís.—Por la clase de capitanes, Jaime Codina.—Por la de tenientes, Manuel Subirana.—Por la de subtenientes, Próspero Fort.—Por la de sargentos, Domingo Estreicher.—Por la de cabos, Francisco Calvell.—Por la de Nacionales, Vicente Oliag y Pablo Pubent.

Séptimo batallon.—El primer comandante, Mariano Borrell.—El mayor comandante, José Torras.—Por la clase de capitanes, Luis Ferrer.—Por la de tenientes, Antonio Vallésca.—Por la de subtenientes, Francisco Matas.—Por la de sargentos, Mariano Mumbert.—Por la de cabos, José Alorda.—Por la de Nacionales, José Cron y Francisco Cartins.

Octavo batallon.—El primer comandante, Juan R. Llorente.—El mayor comandante, J. Galli.—Por la clase de capitanes, Antonio Sagrera.—Por la de tenientes, José Oriol Ronquillo.—Por la de subtenientes, Carlos Manuel de Céspedes.—Por la de sargentos, Antonio García Búrgos.—Por la de cabos, Tomas Rius.—Por la de Nacionales, Jaime Lacomá.

Noveno batallon.—El primer comandante, Tomas Bruquera.—Por la clase de capitanes, José Monfredi.—Por la de tenientes, Domingo Galeyo.—Por la de subtenientes, Salvador Juliá.—Por la de sargentos, Antonio Cosulá.—Por la de cabos, Juan Puig.—Por la de Nacionales, Antonio Rosalló.

Escuadron de cazadores.—El primer comandante, Juan Vilarregut.—El mayor comandante, José Molins.—Por la clase de capitanes, José Prats.—Por la de tenientes, Paladio Sanglas.—Por la de subtenientes, Jorge Enotet y Credero.—Por la de sargentos, Ramon Borj.—Por la de cabos, José Sala.—Por la de nacionales, Pedro Mártir Cardeñas.

Estado que manifiesta el número de enfermos que han entrado en los Reales hospitales General y Pasion de esta corte, de los que han curado y muerto, y estancias que han causado en cada uno de los meses del año de 1839 y 1840.

HOSPITAL GENERAL PARA HOMBRES.

Diciembre de 1839. Quedaron 603, entrados 676, curados 596, muertos 110, estancias 18,724, quedan 575.

Enero de 1840. Quedaron 573, entrados 652, curados 491, muertos 97, estancias 18,437, quedan 657.

Febrero de id. Quedaron 637, entrados 542, curados 497, muertos 95, estancias 17,891, quedan 587.

Marzo de id. Quedaron 587, entrados 530, curados 482, muertos 102, estancias 17,636, quedan 581.

Abril de id. Quedaron 581, entrados 576, curados 477, muertos 85, estancias 17,470, quedan 597.

Mayo de id. Quedaron 597, entrados 645, curados 613, muertos 68, estancias 17,711, quedan 561.

Junio de id. Quedaron 561, entrados 681, curados 674, muertos 78, estancias 16,311, quedan 490.

Julio de id. Quedaron 490, entrados 758, curados 652, muertos 75, estancias 15,459, quedan 541.

Agosto de id. Quedaron 541, entrados 751, curados 654, muertos 106, estancias 16,598, quedan 532.

Setiembre de id. Quedaron 532, entrados 776, curados 632, muertos 107, estancias 16,637, quedan 569.

Octubre de id. Quedaron 569, entrados 722, curados 617, muertos 98, estancias 17,978, quedan 576.

Noviembre de id. Quedaron 576, entrados 555, curados 105, muertos 115, estancias 17,173, quedan 511.

Totales. Entrados 7,914, curados 6,872, muertos 1,154, estancias 208,675.

Idem del año anterior. Entrados 9,159, curados 7,877, muertos 1,305, estancias 226,412.

Diferencia que resulta en el presente. De menos: Entrados 1,245, curados 1,005, muertos 171, estancias 18,337.

HOSPITAL DE LA PASION PARA MUJERES.

Diciembre de 1839. Quedaron 449, entradas 511, curadas 447, muertas 58, estancias 14,378, quedan 455.

Enero de 1840. Quedaron 455, entradas 552, curadas 430, muertas 89, estancias 14,502, quedan 468.

Febrero de id. Quedaron 468, entradas 444, curadas 377, muertas 79, estancias 13,641, quedan 456.

Marzo de id. Quedaron 456, entradas 456, curadas 455, muertas 84, estancias 13,694, quedan 458.

BIBLIOGRAFIA.

Abril de id. Quedaron 458, entradas 504, curadas 428, muertas 86, estancias 14,532, quedan 448.
 Mayo de id. Quedaron 448, entradas 524, curadas 469, muertas 62, estancias 15,915, quedan 441.
 Junio de id. Quedaron 441, entradas 475, curadas 465, muertas 59, estancias 12,670, quedan 410.
 Julio de id. Quedaron 410, entradas 556, curadas 452, muertas 79, estancias 15,589, quedan 435.
 Agosto de id. Quedaron 455, entradas 509, curadas 458, muertas 68, estancias 15,465, quedan 418.
 Setiembre de id. Quedaron 418, entradas 457, curadas 534, muertas 87, estancias 12,252, quedan 410.
 Octubre de id. Quedaron 410, entradas 429, curadas 568, muertas 78, estancias 12,680, quedan 591.
 Noviembre de id. Quedaron 595, entradas 409, curadas 508, muertas 85, estancias 12,554, quedan 411.
 Totales. Entradas 5,849, curadas 5,001, muertas 886, estancias 161,518.
 Id. del año anterior. Entradas 7,628, curadas 6666, muertas 1,045, estancias 189,925.
 Diferencia que resulta en el presente. De menos: Entradas 1,779, curadas 1665, muertas 157, estancias 28,407.

Resumen general de los dos hospitales.

Quedaron existentes en el año de 1859 1,052.
 Entrados en el de 1840, 15,765.
 Suman 14,815.
 De los cuales se han curado 11,875.
 Han fallecido 2,020.
 Quedan para el año siguiente 922.

A últimos de la presente semana ó á principios de la otra tendrán los aficionados de esta capital ocasion de admirar los talentos del Sr. Ciebra, reconocido por el primer guitarrista español. Este artista reside en Londres, y viaja frecuentemente por Europa, por cuya causa es mas conocida su habilidad en el extranjero que en su pais natal. Nosotros hemos tenido el gusto de oírle últimamente, y nos dejó sorprendidos el mágico encanto que sabe prestar á las cuerdas de tan conocido y vulgar instrumento. Viene con el Sr. Ciebra un sobrino suyo que toca tambien admirablemente, y que acompaña en muchas piezas á su tío y maestro. El concierto en que deben dejarse oír, tendrá lugar en el teatro del Liceo. Con la debida anticipacion le anunciamos por medio de nuestro periódico, y nos ocuparemos de él despues que se haya ejecutado.

Junta consultiva de facultad veterinaria.

Facultad veterinaria.—Obtenido por los catedráticos de la escuela de veterinaria el correspondiente superior permiso para poder tener con los profesores de la ciencia de curar animales las reuniones indispensables á fin de plantear una sociedad de socorros mútuos, de cuyo proyecto y aun trabajos que hay preparados tienen ya muchos de ellos noticia, se invita, tanto á los veterinarios cuanto á los albañiles-herradores, se sirvan concurrir á la junta que con tan filantrópico é interesante objeto se ha de celebrar el jueves 17 del presente mes á las doce de su mañana en la sala de Columnas del Excmo. ayuntamiento, en cuya junta se dará cuenta de lo que hay adelantado en este asunto; y si se acuerda la formacion de la sociedad y que quede desde luego instalada, se deberá nombrar una comision gubernativa que redacte los estatutos y la rija hasta que esté definitivamente constituida.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de número D. Jacinto Gaona y Loeches, se vende en pública subasta para pago de acreedores la encomienda titulada Adelfa, jurisdiccion de la villa de Esparragosa de Lares, consistente en dos millares y un quinto, todo bajo una linde, tasada en el año de 1821 en la cantidad de 641,689 rs. vn., de la cual se hará una considerable rebaja en atencion á las circunstancias. Quien quisiere hacer postura acuda al citado juzgado y escribanía; en inteligencia que para su remate se halla señalado el día 17 del presente en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la audiencia territorial de esta capital, á la hora de las doce en punto; y que no se admitirá ninguna que baje de 2800 rs. metálicos á pagar al contado.

IMPRESA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,
 REALES DECRETOS,
 ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO
 Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega de AGOSTO de 1840.

Comprende esta los decretos, órdenes y circulares de las direcciones generales expedidas durante dicho mes. Se halla venal en el despacho de dicha Imprenta Nacional al precio de 3 rs., tanto en rústica como en rama. Se hallan de venta tomos encuadernados de las doce entregas del año anterior, que forman el tomo 25 de la coleccion, al precio de 31 rs. en rústica y 36 en pasta.

Catálogo de comedias modernas propias de D. Ignacio Boix, para el derecho de reimpresion y representacion en las provincias.

María de Inglaterra, en tres jornadas, 6 rs.
 Margarita de York, en tres id., 6 rs.
 Mauricio ó el médico y la huérfana, en dos id., 4 rs.
 Mouge y seglar, original, en cinco id., 4 rs.
 Olimpia, ó las pasiones, original, en tres actos, 8 rs.
 ¿Quién reirá el último? juguete dramático, 6 rs.
 Rita la española, en cuatro id., 6 rs.
 Seis cabezas en un sombrero, en uno id., 4 rs.
 Una hora de centinela, en un acto, 3 rs.
 Una crisis ministerial, original, en uno id., 6 rs.
 Una noche de máscaras, original, en tres id., 8 rs.
 Una dicha merecida, original en uno id., 4 rs.
 Un insulto personal, ó los dos cobardes, original, en un acto, 5 rs.
 Una causa criminal, en tres id., 6 rs.
 Un angel en las boardillas, en uno id., 4 rs.
 Ya no me caso, en uno id., en verso, 4 rs.

Comedias nuevas que se hallan de venta en la misma librería de Boix.

Amor y orgullo, ó Leon de Armaillé, en cinco actos.
 Ameia de Vilmur, en siete cuadros, original, 8 rs.
 Blanca y Montecasin.
 Catalina de Guisa 4 rs.
 Celestina, ó el alma de la muger, en dos cuadros, 4 rs.
 Crispina y Derval 4 rs.
 Coquetismo y presuncion, comedia, 4 rs.
 Diez años de la vida de una muger, ó los malos consejos, en cinco actos, 6 rs.
 El Rey se divierte, en cinco actos, 6 rs.
 El Hijo de la loca, en cinco actos, 6 rs.
 El Principe jardinero, tres jornadas en verso, 8 rs.
 El Jesuita, en seis actos, 6 rs.
 El Bravo, en ocho cuadros, 6 rs.
 El Espía sin saberlo, en dos actos, 6 rs.
 El duque de Viseo, tragedia 6 rs.
 El litigante generoso 6 rs.
 El médico á palos 4 rs.
 El alcalde de Sardam 4 rs.
 El colateral 4 rs.
 Ernestina, ó el rico y el pobre, en seis cuadros, 4 rs.
 Hermenegildo ó el amor fuere 4 rs.
 La mancha de sangre, en tres actos, 6 rs.
 La monja alférez, en tres jornadas, verso, 6 rs.
 La viuda de Padilla, 6 rs.
 La vieja y los dos calaveras, en un acto, 4 rs.
 Los dos Valdomiros, 4 rs.
 Luscinda ó lo natural, 4 rs.
 Llorar por los muertos y suspirar por los vivos, 4 rs.
 Marco Antonio, ópera cómica, 4 rs.
 Pancho y mendrugo, sainete, 2 rs.
 Serafina, ó el matrimonio de un día, en tres actos, 4 rs.
 Seis grados del crimen 4 rs.
 Un momento de imprudencia, 4 rs.
 Vautrin, drama en cinco actos, 8 rs.

Catálogo general de las obras de surtido que se hallan en la librería de D. Ignacio Boix.

A. Hugo.—Historia de Napoleon. Un tomo en 4^o 32 rs.
 Abril (Simon).—Gramática latina. Un tomo en 8^o 6 rs.
 Adam.—Antigüedades romanas. Cuatro tomos en 8^o marquilla 34 rs.
 Aguirre.—La muger sensible. Un tomo en 8^o 8 rs.
 Alfonso ó el hijo natural. Dos tomos en 16 18 rs.
 Altamiras.—Arte de cocina, nueva edicion. Un tomo en 8^o 4 rs.
 Almeida.—El hombre feliz. Tres tomos en 16 18 rs.
 Tesoro de paciencia. Un tomo en 12^o 5 rs.
 Altes.—Galería moral del conde Segur. Un tomo en 8^o 6 rs.
 Alvarez.—La proteccion de un sastre, novela original. Un tomo en 8^o 12 rs.
 Amor y religion, ó la jóven griega, novela histórica. Un tomo en 16^o 9 rs.
 Amor y religion, ó la ciudadela de Amberes. Un tomo en 8^o 10 rs.
 Amor y virtud, ó las cinco novelas. Un tomo en 16^o 9 rs.
 Ana Radcliffe.—Confesionario de penitentes negros. Tres tomos en 16^o 28 rs.
 El sepulcro. Dos tomos en 16^o 16 rs.
 Andres (D. Juan). Cartas y noticias históricas. Un tomo en 8^o 6 rs.
 Apezteguia.—El juego de villar y sus reglas. Un tomo en 8^o 4 rs.
 Apología del asno. Un tomo en 8^o marquilla 30 rs.
 Arincourt.—El Solitario del monte salvaje. Dos tomos en 16 18 rs.
 El Amor y la muerte ó la hechicera. Un tomo en 16 9 rs.
 El Renegado ó el triunfo de la fé. Tres tomos en 16 28 rs.
 La Extranjera ó la muger misteriosa. Dos tomos en 16 18 rs.
 Ipsihoe. Dos tomos en 8^o 18 rs.
 La Hortelana. Dos tomos en 8^o 18 rs.
 Arte del tocador ó manual de señoritas, modistas y pasamaneros. Dos tomos en 8^o 22 rs.
 Asensio.—Lógica y ética. Un tomo en 8^o 6 rs.
 Aso.—Instituciones del derecho civil. Un tomo en 4^o 24 rs.
 Aventuras de Safo y Faon. Un tomo en 16^o 9 rs.
 Balzac.—La Vendetta, novela. Un tomo en 16^o 8 rs.
 Barba azul, ó la llave encantada. Un tomo en 16^o 9 rs.
 Bartaez.—Tratado de las enfermedades de la gota. Un tomo en 8^o 8 rs.
 Beclard.—Elementos de anatomía. Un tomo en 4^o 18 rs.
 Bentham.—Teoría de las penas y recompensas. Dos tomos en 4^o 50 rs.

Biblioteca romántica. Un tomo en 8^o 20 rs.
 Boisseaud.—Nosografía orgánica. Ocho tomos en 8^o 120 rs.
 Bouilli.—Consejos á mi hija. Dos tomos en 8^o marquilla con láminas 44 rs.
 Las jóvenes. Dos tomos en 8^o marquilla 30 rs.
 Buchaca.—Poesías, edicion de lujo con láminas finas. Un tomo en 16^o 20 rs.
 Burlamaqui.—Elementos del derecho de gentes. Un tomo en 8^o 12 rs.
 Caballero.—Advertencias útiles á los electores y á las juntas electorales de distrito y de provincia. Un tomo en 8^o 4 rs.
 Cavalarii.—Compendio en latin con la vida del autor en castellano. Un tomo en 4^o 30 rs.
 Cabanis.—Revolucion de la medicina. Un tomo en 8^o 12 rs.
 Cabinet.—Manual del naturalista y del disector. Un tomo en 8^o 12 rs.
 Campe.—El nuevo Robinson. Dos tomos en 12^o 12 rs.

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta nacional.

Documentos relativos á la enfermedad llamada cólera espasmódico de la India, que ha reinado en el Norte de Europa, impreso de órden de los lores del consejo privado de S. M. Británica, trasladados al castellano y aumentados con notas y un apéndice por el Dr. D. Mateo Seoane. Un cuaderno en 4^o impreso y publicado de órden superior en 1831, á 2½ en rústica.

Digesto teórico-práctico, ó recopilacion de los derechos comun, Real y canónico por los libros y titulos del Digesto; traduccion literal al castellano de todas las leyes y párrafos del Digesto, expresion de sus concordantes y discordantes con las del código, derecho Real de España é Indias, y capítulos canónicos por el órden de su antigüedad, y la exposicion de todas ellas, hasta las nuevamente recopiladas en el año de 1773, con sus derogaciones, correcciones y ampliaciones: obra útil para el uso de todos los facultativos, para los jueces que no son juristas, para eclesiásticos y religiosos, y todas las personas que deseen instruirse en las materias del Derecho: su autor el Licdo. D. Bartolomé Agustin Rodriguez de Fonseca. Madrid año de 1775. Son 18 tomos en folio á 300 reales en rústica.

El Amigo de los Niños, escrito en frances por el abate Sabathier, y traducido al castellano por D. Juan Escoiquiz. Décimatercia edicion, año de 1824. Un tomo en 8^o á 8 rs. en pasta comun.

Esta obra, propia para instruir á la juventud por las abundantes y preciosas máximas morales que encierra en un estilo adaptado á su capacidad, sirve ademas para darles á conocer la necesidad en que estan de dedicarse á otros estudios, particularmente al de su propio idioma, tan descuidado en algun tiempo aun de aquellos que se dedicaban á la carrera de las ciencias.

Epístolas católicas de los Santos apóstoles Santiago, San Pedro, San Juan y San Judas Tadeo; traducidas al castellano, é ilustradas con varias notas por el Dr. D. José Rigual. Un tomo en 8^o, edicion de 1787, á 6 rs. pasta comun.

Si cabe mayor recomendacion de esta obra que la peculiar de sus autores, es la de que el traductor ha sacado sus notas de los Santos Padres, y arreglándose en la version al sentido y expresion que dió al original el V. Fr. Luis de Granada.

Ejercicio cotidiano del cristiano, sacado de la Sagrada Escritura y de las oraciones de la Iglesia, con diferentes oraciones para antes y despues de la confesion y comunion, explicacion de la misa y meditaciones para todos los días de la semana, por el Dr. D. José Rigual. Un tomo en 8^o, edicion de 1805, á 5 rs. pasta comun.

Extracto del compendio histórico de la religion, compuesto, corregido y aumentado por D. José Pinton, autor del mismo compendio para uso de los niños. Un tomo en 8^o, edicion de 1804, á 5 rs. en pasta comun.

Comprende este extracto lo mas fácil y esencial de todo el compendio, de cuya utilidad y mérito hemos hablado ya en el analisis que de él se hizo. (Véase en la C el número 55).

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.
 1^o Sinfonía.

2^o La interesante comedia en dos actos titulada

LAS DOS HERMANAS,

en la que desempeñará uno de los principales papeles el actor D. Antonio de Guzman.

3^o Intermedio de baile nacional á ocho.

4^o La graciosa comedia en un acto, que tantos aplausos obtuvo en sus primeras representaciones, y cuyo título es

LA HOSTERIA DE SEGURA.

5^o Se dará fin al espectáculo con un gracioso sainete.

Nota.—Mañana jueves se pondrá en escena la comedia nueva, original, en cinco actos y en verso, titulada EL CUARTO DE HORA.

CRUZ. A las siete de la noche.

LUCIA DI LAMMERMOOR,

ópera seria en tres actos, música del maestro Donizetti.

EN LA IMPRESA NACIONAL.